



VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; la Resolución N° 6 , de 2019, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la Republica, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	OLIVARES URIONA, LUIS EDUARDO	Rut	[REDACTED]
Cargo	Conductor SEREMI	Grado	14
C.Jurídica	Contrata	SEREMI	V REGION
Motivo	traslado a seremi	Id cometido	367433
Destino	quillota		
Región	DE VALPARAISO		
Viación	Días al 100% 0	Días al 40%	0
Monto a Cancelar	\$ 0	Total a pago	\$ 0
A contar	del 06-05-2025 14:00	al 06-05-2025	18:00
Pago Pasajes	Terrestre		

2.- La presente Resolución no irroga gasto para el servicio.

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 19-05-2025 17:25:17

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1225 Timbre: UHUKHYBLKFFCHLK En:
<https://validoc.minvu.cl>

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V604 N° Transito: 0000886632
Categoría: AUTO Valor: \$ 5000
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 06/05/25 17:20:43 Peajista: 003933
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V633 N° Transito: 0001287803
Categoría: AUTO Valor: \$ 5000
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 06/05/25 14:57:07 Peajista: 003388
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE

Luis Olivares

6/5/25

Quillota

\$ 10.000



[Handwritten signature]



VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; la Resolución N° 6 , de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	OLIVARES URIONA, LUIS EDUARDO	Rut	[REDACTED]
Cargo	Conductor SEREMI	Grado	14
C. Jurídica	Contrata	SEREMI	V REGION
Motivo	traslado a seremi - joel - juan	Id cometido	368977
Destino	san antonio - cuncumen		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 25.651	\$ 25.651
A contar	del 15-05-2025 07:30	al 15-05-2025 20:00	
Pago Pasajes	Terrestre		

2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 19-05-2025 17:26:02

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1227 Timbre: UHUKCHYLFHFLCA En:
<https://validoc.minvu.cl>

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: VIA 2
Estacion: TRONCAL SECTOR 3
Categoria: AUTO, FRS
Valor: 1250 Pesos
Forma de pago: EFECTIVO
Peajista: 2955
Fecha: 15/05/2025 09:57

Pista: VIA 32
Estacion: TRONCAL SECTOR 3
Categoria: AUTO, FRS
Valor: 1250 Pesos
Forma de pago: EFECTIVO
Peajista: 3481
Fecha: 15/05/2025 18:46



1508940314894618151

BUEN VIAJE



150899981786663

BUEN VIAJE

Luis Olivares
Sm Antonio - Curacauen

15/5/25

\$ 2.500



[Handwritten signature]



VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; la Resolución N° 6 , de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	OLIVARES URIONA, LUIS EDUARDO	Rut	[REDACTED]
Cargo	Conductor SEREMI	Grado	14
C.Jurídica	Contrata	SEREMI	V REGION
Motivo	Traslado a Seremi - Nikol Corces- Juan Vasquez	Id cometido	369049
Destino	la calera		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 0	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 0	\$ 0
A contar	del 16-05-2025 15:00	al 16-05-2025 20:30	
Pago Pasajes	Terrestre		

2.- La presente Resolución no irroga gasto para el servicio.

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 19-05-2025 17:25:46
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1226 Timbre: UHUKHYEEEFCKN En:
<https://validoc.minvu.cl>

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V632 N° Tránsito: 0001050762
Categoria: AUTO Valor: \$ 5000
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 16/05/25 16:27:49 Peajista: 003404
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V604 N° Tránsito: 0000897760
Categoria: AUTO Valor: \$ 5000
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 16/05/25 18:26:14 Peajista: 003787
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE

Luis Olivares

16/05/25

La Catedral

\$ 10.000



[Handwritten signature]



VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; la Resolución N° 6 , de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	OLIVARES URIONA, LUIS EDUARDO	Rut	15.554.218
Cargo	Conductor SEREMI	Grado	14
C.Jurídica	Contrata	SEREMI	V REGION
Motivo	traslado a seremi - alesandra - joel - niki	Id cometido	371753
Destino	curimon - quillota		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 25.651	\$ 25.651
A contar	del 28-05-2025 08:00	al 28-05-2025 22:00	
Pago Pasajes	Terrestre		

2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 05-06-2025 10:19:31
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1382 Timbre: UHEY9FHCE4ECYU En:
<https://validoc.minvu.cl>

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V503 N° Tránsito: 0001078850
Categoría: AUTO Valor: \$ 2850
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 28/05/25 14:05:00 Peajista: 004109
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V633 N° Tránsito: 0001320177
Categoría: AUTO Valor: \$ 5000
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 28/05/25 10:23:59 Peajista: 003992
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V233 N° Tránsito: 0000865323
Categoría: AUTO Valor: 2150
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 28/05/25 11:02:59 Peajista: 003854
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V631 N° Tránsito: 0000768097
Categoría: AUTO Valor: \$ 5000
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 28/05/25 17:58:36 Peajista: 003592
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE

Kevin Olivares

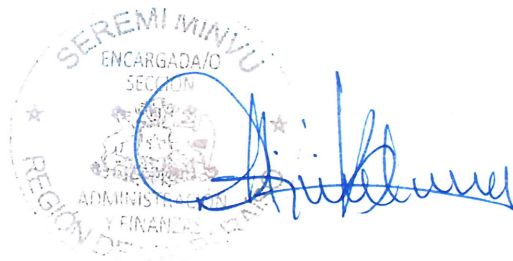
Curimón - Quillota

28/5/25

\$ 20.000

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V603 N° Tránsito: 0001400084
Categoría: AUTO Valor: \$ 5000
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 28/05/25 20:20:14 Peajista: 003635
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE





VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; la Resolución N° 6 , de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	OLIVARES URIONA, LUIS EDUARDO	Rut	001551023
Cargo	Conductor SEREMI	Grado	14
C.Jurídica	Contrata	SEREMI	V REGION
Motivo	traslado a la sereemi - joel - niki - alesandra	Id cometido	372176
Destino	viña - hijuela - la cruz		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 25.651	\$ 25.651
A contar	del 31-05-2025 08:00	al 31-05-2025 21:30	
Pago Pasajes	Terrestre		

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.



DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 05-06-2025 12:01:11
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1408 Timbre: UHEYUHHFKBUYT En:
<https://validoc.minvu.cl>

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V531 N° Tránsito: 0001120391
Categoría: AUTO Valor: \$ 2850
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 31/05/25 16:05:37 Peajista: 003979
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V501 N° Tránsito: 0000551992
Categoría: AUTO Valor: \$ 2850
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 31/05/25 18:30:25 Peajista: 003787
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Via: V732 N° Tránsito: 0000903419
Categoría: AUTO Valor: \$ 1900
Forma de Pago: Peso chileno
Fecha: 31/05/25 15:15:35 Peajista: 003614
Fono Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencia incendios forestales: 130
BUEN VIAJE

Ben Olivares

31/05/25

La Cruz - Higuera

\$ 7.600



[Handwritten signature in blue ink]

RENDICION DE GASTOS DE TRASLADO

Rendición de gastos de peajes por trayecto de funcionario (a) en cometido según Resolución Exenta N°1225- 1227- 1226 - comisión de servicio, según detalle adjunto:

Día 06/05 / 2025

- Comprobante de peajes (Quillota) \$ 10.000 ✓

Día 15/05/2025

- Comprobante de peajes (san Antonio - cuncumen) \$ 2.500 ✓

Día 16/05/2025

- Comprobante de peajes (la calera) \$10.000 ✓

Día 28/05/2025

- Comprobante de peajes (los andes – curimon - Quillota) \$20.000 ✓

Día 31/05/2025

- Comprobante de peajes (la cruz – hijuela) \$ 7.600 ✓

Total \$50.100 ✓



Luis Olivares



David Riquelme
Jefe de Administración y Finanzas

VALPARAISO, 09 de junio 2025.